

LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL

Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei

Capítulo Comunicación, prensa y conectividad



“La oscuridad al final del túnel. Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei. Capítulo Comunicación, prensa y conectividad”

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

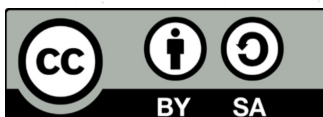
<http://fundaciondhi.com.ar>

Presentación: agosto de 2024

Investigación y redacción: Natalia Vinelli, Mariano Suárez y Esteban Lopardo

Edición: Romina Chuffardi y Ulises Bosia

Diseño: Lucas Grimson



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.



Fundación
DHI



Índice

Presentación	4
Resumen ejecutivo	5
1. Quiénes son	7
1.1. Perfiles de los funcionarios de primera línea	8
1.2. Principales cambios en el organigrama de las áreas analizadas	10
2. Qué hicieron	12
2.1. Principales medidas	13
2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno	14
2.3. Quiénes se benefician con las medidas	14
2.4. Quiénes se perjudican con las medidas	15
3. Cómo gastaron	16
3.1. Informe de ejecución presupuestaria	17
ANEXO I. Cuadro de síntesis con las principales medidas desarrolladas en estas áreas	20



Presentación

Este informe fue elaborado por el equipo de Comunicación, prensa y conectividad de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral entre mayo y junio de 2024. Es el resultado del seguimiento de la política del gobierno de Javier Milei en la materia desde el inicio de su gestión en diciembre de 2023.

Forma parte de un trabajo más extenso sobre toda la gestión del gobierno nacional desde la asunción de Javier Milei como presidente de la República Argentina que hemos denominado “La oscuridad al final del túnel: Un balance político y de gestión sobre los primeros meses del gobierno de Javier Milei”. A partir del análisis realizado por todos los equipos de la Fundación DHI hemos elaborado un informe de síntesis sobre nuestra mirada de los primeros meses de gobierno de La Libertad Avanza, así como un informe por cada uno de los siete ministerios existentes a la fecha de la elaboración de este informe (Economía, Capital Humano, Defensa, Justicia, Relaciones Exteriores, Seguridad y Salud), sumado a este octavo informe donde nos detuvimos en algunas áreas que dependen de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Pueden encontrar estos informes en el sitio de la Fundación DHI: www.fundaciondhi.com.ar

Este informe, así como el conjunto de los capítulos por ministerio, se organiza en tres secciones. En primer lugar, presentamos un perfil general de las principales líneas al interior de cada jurisdicción. En segundo lugar, un repaso de las principales acciones desplegadas en el área. Finalmente, un breve análisis de cuáles fueron los rasgos principales de la ejecución presupuestaria, incluyendo en primer término un análisis de los ingresos y gastos del Sector Público Nacional para el primer cuatrimestre de 2024.



Resumen ejecutivo

- ◆ La política comunicacional que establece el Gobierno de Milei se enmarca en una concepción que reduce la comunicación a su carácter comercial y la imposición de las "reglas del mercado" donde se fomentan los discursos de odio desde el poder ejecutivo.
- ◆ Se derogó mediante DNU 302/2024 el DNU 690/2020, que declaraba internet, la telefonía móvil y la tv por cable como servicio esencial en competencia, y que fijaba una tarifa social y el control de precios minoristas a través de la autoridad de aplicación, que es el Enacom. Se "liberaron" las tarifas.
- ◆ Todos los programas de fomento a medios comunitarios y despliegue de internet en Barrios Populares se encuentran suspendidos en su ejecución. Se derogaron las ampliaciones de los montos de los programas de conectividad para barrios populares y para las redes comunitarias (Roberto Arias). Se dejaron sin efecto proyectos de conectividad que habían sido adjudicados.
- ◆ En la agencia Télam, el gobierno logró la salida del 40 por ciento del personal. Se creó una agencia de publicidad estatal (APE SA), con un centenar de trabajadores. Los periodistas no desvinculados se transferirán a RTA SE.
- ◆ La empresa Radio y Televisión Argentina SE (TV Pública y Radio Nacional) estaba en la lista de empresas sujetas a privatización en el proyecto de Ley Bases, pero se cayó en el tratamiento en el Senado. Hubo despidos en Radio Nacional en algunas provincias y recorte de personal contratado a plazo. Los canales Encuentro, Paka Paka, ambos parte de la misma sociedad del Estado, se encuentran con la mayoría de su personal sin tareas efectivas.



- ◆ Se suprimió en buena medida la pauta publicitaria. No así de las empresas y organismos descentralizados.
- ◆ El INCAA fue transformado en su estructura, despedido parte de su personal y suspendidos los programas de fomento que son la principal función del organismo.
- ◆ Se benefician las grandes empresas de telecomunicaciones: Telecom, Claro, Telefónica (liberalización de precios) y las corporaciones de medios. En paralelo, se habilita ad-hoc, la operación de Starlink, OneWeb y Kuiper.
- ◆ Los principales perjudicados son los barrios populares y sus habitantes, las redes comunitarias de internet, las pymes, las cooperativas de servicios, los medios comunitarios. También los sectores de la cultura, el cine y la comunicación; así como la comunicación y las telecomunicaciones desde la perspectiva de los derechos.



1

Quiénes son



Fundación

◆ DHI



1.1. Perfiles de los funcionarios de primera línea



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología ***Darío Genua***

Reemplazó a Alejandro Cosentino, quien renunció inmediatamente a la salida de Nicolás Posse. Hasta ahora, Genua era parte de la intervención del Enacom, en el rol de "jefe de Gabinete" (coordinador ejecutivo), y de acuerdo a los informes es quien llevaba adelante la auditoría sobre las obras de conectividad y sobre el fomento a medios comunitarios, buscando elementos que le permitieran destruir esas políticas públicas. Cercano a Juan Martín Ozores, y a su vez a Santiago Caputo. Es licenciado en Administración de Empresas por la UCA y fundador de OpenAgro, una compañía que maneja fideicomisos en la Argentina. Fue parte del directorio de Telecom Argentina como representante del Estado entre 2015 y 2018, durante la gestión de Cambiemos. También pasó por el peronismo de Pilar, como secretario de Economía y Hacienda del intendente Federico Achával.

Subsecretaría de Comunicaciones y Conectividad

Héctor María Huici

Ex funcionario del Pro en telecomunicaciones. También fue legislador porteño. Cercano a Patricia Bullrich. Reemplazó a Ignacio Cingolani, que originalmente dependía de Infraestructura. Ahora depende de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la JGM (decretos 318/2024 y 366/2024), con rango de ministerio en la gestión anterior, ahora degradado a secretaria.

Subsecretaría de Tecnologías de la Información

Germán Ezequiel Vigne

Fue funcionario del Ministerio de Hacienda del gobierno porteño de Horacio Rodríguez Larreta. Tiene un perfil tecnológico. Anteriormente desarrolló su carrera profesional en la actividad privada. Viene del directorio de ARSAT.



Vocería Presidencial
Manuel Adorni

Economista y contador público, se destacó como polemista en redes sociales. Cercano a Javier y Karina Milei, fue columnista de Infobae y en Radio Rivadavia. También pasó por el canal de noticias LN+, América (en el programa Intratables), A24 y conducía su programa en Canal Metro. En 2019 funda el partido político "Uni2", que luego de una fusión con otros espacios liberales, en 2020 pasó a llamarse Republicanos Unidos. Por el decreto 323/2024 se lo elevó a rango de Secretaría de Estado. Los medios públicos, inicialmente bajo la competencia de Jefatura de Gabinete, pasarán a su órbita.



Secretaría de Prensa
Eduardo Serenellini

Periodista de LN+ y Radio Continental, tras la asunción de Milei dijo que no había que avergonzarse por comer una vez por día. Mantiene una relación cercana con Javier Milei y lo entrevistó en varias oportunidades antes de su llegada al Poder Ejecutivo, pero viene perdiendo terreno. Sin embargo, por el decreto 337/2024, se lo elevó a rango de ministerio.

Medios Públicos

Interventor Diego Chaher

Luego de su designación como interventor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA, TÉLAM, CONTENIDOS PÚBLICOS y de EDUC.AR, Chaher escaló a partir del 1 de julio de 2024 al cargo de secretario de Empresas y Sociedades del Estado de la JGM. Abogado mendocino cercano a Daniel Vila, desempeñó roles clave en el ámbito legal en el Grupo Supercanal, donde ejerció como director de Asuntos Legales y director de TVEO Producción Audiovisual, y en Grupo América Interior / América TV, ocupando la posición de gerente corporativo de Asuntos Legales.

INCAA

Presidente Carlos Pirovano

Economista sin formación cinematográfica ni relación con el sector audiovisual, colaboró con Patricia Bullrich en su campaña. Fue vicepresidente del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE). Se desempeñó como subsecretario de Inversiones durante los dos períodos de Mauricio Macri en el gobierno porteño y trabajó con el ex ministro de Producción Francisco Cabrera, durante la gestión de Cambiemos. Fue fundador de la Juventud de la UCeDé.



ENACOM

Interventor Juan Martín Ozores

Es consultor, licenciado en Administración de Empresas (UCA), ex empleado de Movistar. Vinculado a Santiago CAPUTO.

Interventor Alejandro Pereyra

Abogado, especializado en telecomunicaciones, fue director de Jurídicos del COMFER durante el Gobierno De La Rúa, y posteriormente fue director del Enacom durante la presidencia de Mauricio Macri y renunció cuando asumió la presidencia del Ente Silvana Giudici, con quien estaba enfrentado.

Interventora Patricia Roldán

Abogada, se desempeñó en el área jurídica del Enacom durante la presidencia de Mauricio Macri. Tiene 30 años de carrera en el sector público. Está vinculada a Alejandro Pereyra.

ARSAT

Presidente Mariano Greco

Hasta febrero era el CTO de la empresa. Tuvo a cargo los proyectos tecnológicos de ARSAT desde 2022. Antes había sido el director de SUBE, director de Recursos Informáticos de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información y también fue subsecretario de Tecnologías de Gestión en la Secretaría de Información Pública. Perteneció al Frente Grande y está vinculado al peronismo porteño.

1.2. Principales cambios en el organigrama de las áreas analizadas

El organigrama de la comunicación y la conectividad sufrió varias modificaciones desde el inicio del gobierno de Javier Milei, concentrando poder Karina Milei y Santiago Caputo. La hermana del presidente ganó terreno progresivamente poniendo bajo su órbita la comunicación, el manejo con la prensa, las redes y la pauta. El renunciante Nicolás Posse había logrado quedarse con el control de las telecomunicaciones, Arsat, Enacom y los medios públicos, que ahora están bajo la gestión de Guillermo Francos en la JGM, pero las designaciones recientes llevan la firma de Santiago Caputo. Además, de acuerdo con planteos de Adorni en conferencia de prensa, la JGM se reestructurará y las empresas públicas pasarán "a la órbita de quien le corresponda por competencias. Efectivamente Télam, contenidos y medios públicos pasan a depender de Comunicación, área de la cual soy responsable".

El Decreto 45/2023 había transferido la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros a la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, inicialmente a cargo de Belén Stettler (del equipo de Santiago Caputo), reemplazada a los pocos días por Eduardo Serenellini. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública tenía bajo su órbita los medios públicos. La Secretaría fue elevada a rango de Ministerio. Sin embargo, el Decreto 110/2024 en su ARTÍCULO 3° reincorporó como atribuciones del jefe de gabinete de Ministros las siguientes: “41. Administrar y controlar los medios de difusión que se encuentran bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional y aquellas empresas del sector en las que la jurisdicción sea accionista. 42. Entender en el lineamiento de las políticas referentes a Medios Públicos Nacionales y su instrumentación. 43. Intervenir en la definición de la estrategia de comunicación y de contenidos realizada por canales y plataformas de comunicación directa del ESTADO NACIONAL con los ciudadanos”.

Es decir que la JGM se queda con el control de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, Télam Sociedad del Estado y Contenidos Públicos Sociedad del Estado, restándole poder a Eduardo Serenellini. **Ahora se proyecta su pase bajo el control de la Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno (Adorni).**

El Decreto 111/2024 transfiere la Subsecretaría de Vocería y Comunicación de Gobierno de la Secretaría de Prensa a la Secretaría General: con este cambio la vocería de Manuel Adorni pasa a depender directamente de Karina Milei. Por el decreto 323/2024 se lo elevó a rango de Secretaría de Estado.

El Decreto 117/2024 interviene Radio y Televisión Argentina (RTA) y Contenidos Públicos, la agencia de noticias Télam, y el portal Educ.Ar por el plazo de un año, período prorrogable por única vez por la JGM. El mismo decreto designa como interventor de los mismos a Diego Chaher, y a Diego Marias como interventor adjunto (funcionario del PRO, renunció a poco de asumir). Posteriormente, el decreto 549/2024 designa a Diego Chaher como secretario de Empresas y Sociedades del Estado de la JGM.

El decreto 89/2024 dispuso la intervención del ENACOM, organismo descentralizado bajo la órbita de la JGM que reporta a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. También ARSAT quedó bajo la órbita de la JGM. A su vez, se desplazó la Secretaría de Comunicaciones y Conectividad (que estaba a cargo de Ignacio Cingolani, un funcionario que ya había ocupado posiciones en el sector en el pasado y que fue subsecretario de Transporte de Axel Kicillof), de Infraestructura a JGM, como Subsecretaría ahora a cargo de Héctor Huici (Pro).



2

Qué hicieron



Fundación

DHI



2.1. Principales medidas

En **ENACOM** se dispuso una auditoría integral, modificación de la estructura orgánica y funcional, los organigramas correspondientes y los Regímenes Profesionales del Personal contratado, de planta permanente y de gabinete. Se dispuso el cierre de las delegaciones de Enacom de todo el país.

Todos los programas de fomento a medios comunitarios y despliegue de internet en Barrios Populares se encuentran suspendidos en su ejecución. Se derogaron las ampliaciones de los montos de los programas de conectividad para barrios populares y para las redes comunitarias (Roberto Arias). Se dejaron sin efecto proyectos de conectividad que habían sido adjudicados.

Se derogó mediante DNU 302/2024 el DNU 690/2020, que declaraba internet, la telefonía móvil y la tv por cable como servicio esencial en competencia, y que fijaba una tarifa social y el control de precios minoristas a través de la autoridad de aplicación, que es el Enacom. En consecuencia, la resolución Enacom 13/2024 derogó las normas dictadas en materia de regulación de precios. **Se “liberaron” las tarifas.**

En la agencia **Télam**, el gobierno logró la salida del 40 por ciento del personal. Se creó una agencia de publicidad estatal (APE SA), con un centenar de trabajadores. Los periodistas no desvinculados se transferirán a RTA SE.

La empresa **Radio y Televisión Argentina SE** (TV Pública y Radio Nacional) estaba en la lista de empresas sujetas a privatización en el proyecto de Ley Bases, pero se cayó en el tratamiento en el Senado. Hubo despidos focalizados en Radio Nacional en algunas provincias y recorte de personal contratado a plazo. Los canales Encuentro, Paka Paka, ambos parte de la misma sociedad del Estado, se encuentran con la mayoría de su personal sin tareas efectivas.

Se suprimió en buena medida la **pauta publicitaria** del PEN. No así de las empresas y organismos descentralizados.

El **INCAA** fue transformado en su estructura administrativa, despedido parte de su personal y suspendidos los programas de fomento (cierre de la llamada “ventanilla continua”) que por ley son la principal función del organismo. Depende de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Capital Humano.



2.2. Cómo se relacionan esas medidas con los objetivos y lineamientos del gobierno

Las medidas están en sintonía con las ideas de achicamiento del Estado y la eliminación de la obra pública. Las obras de conectividad se financian mediante el Fondo Fiduciario del Servicio Universal, que es disputado por las grandes empresas de telecomunicaciones. A su vez, la derogación del DNU 690 viene a formalizar lo que ya había sido frenado en la justicia mediante cautelares, que impidieron su aplicación. La intervención en medios públicos y la liquidación de la agencia Télam responde a la idea de “batalla cultural” del gobierno de Milei, así como el achicamiento del INCAA. De igual modo, el cese de la pauta y las amenazas contra el periodismo no oficialista generan un clima de afectación al derecho a la comunicación, el pluralismo y la libertad de expresión, en favor de los discursos de odio y el uso prepotente de las redes sociales.

2.3. Quienes se benefician con las medidas

Se benefician las grandes empresas de telecomunicaciones: Telecom, Claro, Telefónica (liberalización de precios) y las corporaciones de medios. En paralelo, resoluciones específicas de Enacom habilitan ad-hoc, sin un procedimiento transparente, la operación de Starlink, OneWeb y Kuiper.

Asimismo, la política desreguladora y comunicacional del actual gobierno se convierte en tierra fértil para el mercado comunicacional de las plataformas audiovisuales y redes sociales extranjeras, donde la información es la materia prima de estas aplicaciones sociales que es utilizada no sólo para el consumo sino también para incidir en la opinión pública.

La falta de políticas públicas comunicacionales y el fomento del mercado del sector de redes sociales extranjeras por parte del actual gobierno supone un distanciamiento de las recomendaciones de organismos especializados sobre circulación de mensajes de odio, fomento al pluralismo y herramientas de acción positiva para grupos sociales en posiciones desventajosas.

En esta línea, Javier Milei estrecha lazos con las corporaciones tecnológicas transnacionales que administran y distribuyen la información en gran parte del mundo. Google, Apple, Facebook y Amazon (“GAFA”, todas empresas de los EE.UU), que en base a sus algoritmos tecnológicos inciden en el consumo comercial, y también político, al priorizar determinados con-



tenidos infocomunicacionales. Estos gigantes tecnológicos, hoy con estrecha relación con el gobierno, recopilan nuestros datos, sin ningún tipo de regulación, sobre gustos, consumos, preferencias políticas, etc, lo cual podría incidir en la convivencia democrática de nuestro país.

En efecto, Milei declaró que buscará hacer “más eficiente” al Estado con ayuda de los sistemas de inteligencia artificial (IA) de Google. “Tuvimos una charla con personal de Google. La compañía tiene un módulo para hacer la reforma del Estado con inteligencia artificial, así es que vamos a estar avanzando en eso”, explicó durante una conferencia de prensa en la Casa Rosada. Esto implicaría ceder a las empresas tecnológicas extranjeras toda la información y datos del Estado Argentino y de su población. Las declaraciones llegan luego de una reunión del presidente con un grupo de directores de empresas tecnológicas en Estados Unidos. La agenda contempló acercamientos con Sam Altman, CEO de OpenAI; Tim Cook, de Apple y Sundar Pichai, de Google.

2.4. Quiénes se perjudican con las medidas

Los barrios populares y sus habitantes, las redes comunitarias de internet, las pymes, las cooperativas de servicios, los medios comunitarios. Los sectores de la cultura, el cine y la comunicación. La comunicación y las telecomunicaciones desde la perspectiva de los derechos.

La política comunicacional que establece el Gobierno de Milei se enmarca en una concepción que reduce la comunicación a su carácter comercial y la imposición de las “reglas del mercado” donde se fomentan los discursos de odio desde el poder ejecutivo.

Por su parte, se vulnera el derecho humano a la comunicación con las intervenciones de TELAM, ENACOM y los Medios Públicos, con el solo motivo de despedir a trabajadoras y trabajadores especializados y no ejecutar las políticas públicas que marcan las leyes que regulan la actividad, con consecuencias concretas que afectan el pluralismo informativo al desfinanciar medios comunitarios, cercar las políticas de género y diversidad, cortar la publicidad oficial, disminuir las posibilidades de acceso universal a los medios de comunicación audiovisual, lo que repercute en una clara afectación de la libertad de expresión.



3

Cómo gastaron





3.1. Informe de ejecución presupuestaria

Cuadro 1. Presupuesto ejecutado en 2024 por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y ENACOM (en millones de pesos)

ORGANISMO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	%DEVENGADO
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	79.431,10	79.431,10	1.403,42	1.053,25	846,97	1,33%
ENACOM	22.792,57	29.343,41	19.018,39	18.630,66	18.585,66	63,49%
ENACOM: FOMENTO (6,2% del presupuesto para el Ente)	1964,17	1973,17	495,28	495,28	493,68	25,10%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto

Los gastos en **Fomeca y en Aportes No Reembolsables son CERO**. La mayor parte de lo pagado son “actividades centrales” y personal. En el caso de la Secretaría de Prensa, los datos publicados arrojan cero para publicidad y propaganda, cero en transferencias para gastos corrientes y de capital, y aparecen gastos en los rubros “alimentos para personas” y “servicios técnicos y profesionales”.

En cuanto al INCAA, que está en la órbita de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Capital Humano, luego de una campaña de desprestigio la actual gestión suspendió “toda erogación (gasto) económica vinculada a apoyos y aportes institucionales”; no renovó las contrataciones por obra vigentes, suspendió los apoyos económicos provinciales, el cese de los pagos de horas extras al personal y despidió sin indemnización a parte de la planta. Suspendió de facto toda política de subsidios. Hay dudas sobre que exista apoyo principal festival de cine del país, el Festival Internacional de Mar del Plata, previsto para noviembre. El presidente de su organización, Fernando Juan Lima, renunció a raíz de esa situación.



En junio, el presidente del Instituto, Carlos Pirovano, se jactaba de haber “ahorrado” 3410 millones de pesos según el cálculo de gastos previstos para este año. Ese número representa cientos de películas que no podrán filmarse y festivales que no podrán realizarse, en un ajuste brutal de la política cinematográfica nacional que va en contra de la ley de cine vigente y de toda concepción de soberanía audiovisual.



Anexo





ANEXO I. Cuadro de síntesis con las principales medidas desarrolladas en estas áreas

Medida	Descripción	Objetivos de la medida	Efectos	Ganadores y perdedores
Intervención de los medios públicos Decreto 117/2024	Interviene EDUC.AR, TÉLAM, RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA y CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el plazo de UN (1) año. Designa interventores.	Elaborar un plan de reeducción del sistema de medios públicos; modificar Estatuto para el Personal; evaluar, modificar el régimen de administración de fondos, ampliando o reduciendo las partidas presupuestarias; modificar el Reglamento de Contrataciones de obras, bienes y servicios del organismo; modificar la estructura orgánica y funcional, y los Regímenes Profesionales del Personal; realizar auditorías.	Afecta la pluralidad, la mirada federal y la libertad de expresión. Está dentro de la "batalla cultural" del mileísmo. Despídos, cierre de Telam. Es regresiva respecto de la democratización de la comunicación.	Pierden los y las trabajadoras de prensa; el paisaje audiovisual queda dominado por la comunicación comercial concentrada y centralizada en CABA. Pierde la ciudadanía en general, ya que se achica la diversidad de fuentes. Ganan los medios concentrados, las patronales que pagan salarios bajos.
Decreto 548/2024 Convierte Télam en Agencia de Publicidad	Transforma TÉLAM SOCIEDAD DEL ESTADO en SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, bajo la denominación de AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL ESTADO SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (APE S.A.U.) en la órbita de la JGM. Transfiere personal de la agencia a los medios públicos y/o a terceros.	Liquidar la agencia estatal de noticias, redistribuir en RTA el personal que mantiene su empleo. Crear agencia de publicidad estatal para el manejo específico de la pauta.	Afecta el federalismo y el pluralismo informativo.	Pierden los y las trabajadoras de prensa, pierden las provincias ya que dejan de funcionar las corresponsalías. Gana la concentración, el sistema de medios se centraliza todavía más en la CABA.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Comunicación, prensa y conectividad

Intervención de Enacom Decreto 89/2024	Interviene el ente, designa autoridades y establece facultades.	Auditoría de la estructura del Ente para proponer cambios; su reorganización funcional y operativa; relevamiento de procesos judiciales y administrativos; informe de situación del DNU 690 y del FFSU y del FOMECA, entre otras.	Parálisis del Ente. Desfinanciamiento de medios cooperativos, autogestivos y comunitarios por cese de pagos del FOMECA. Revisión de lo actuado en el marco de los programas de conectividad, cese de pagos. Parálisis del Fondo del Servicio Universal. Desregulación del sector. Despidos de empleados y empleadas especializadas del Organismo lo que genera un retiro del Estado en las distintas políticas públicas dispuestas por las leyes 26.522 y 27.078.	Ganan las Telcos. Pierden las cooperativas de servicios, las Pymes, las redes comunitarias y los medios comunitarios.
Resolución 6/ ENACOM/24 Deja sin efecto resoluciones relacionadas con los programas de conectividad financiados a través del Fondo Fiduciario del Servicio Universal	Derogación de la ampliación de montos para programas de conectividad; deja sin efecto proyectos aprobados	Limitar el alcance de los programas de conectividad por desfinanciamiento, como en el caso del programa de barrios populares o el Roberto Arias. Deja sin efecto proyectos aprobados, entre ellos destinados a redes comunitarias de internet.	Profundización de la brecha digital. Parálisis de proyectos en ejecución por falta de pago; compromisos de pago mayores que los montos destinados; imposibilidad de llevar adelante proyectos adjudicados.	Pierden las comunidades rurales y de pueblos originarios, las redes comunitarias, los habitantes de los barrios populares, las instituciones públicas de zonas rurales, las cooperativas de servicios y las pymes, Ganan las Telcos, que demandan manejar el FFSU o se oponen a pagar el impuesto que lo crea.
Decreto 302/2024 de derogación del DNU 690	Derogado el DNU 690/20, que declaraba servicios públicos esenciales a los servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estableciendo la regulación de precios por parte del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).	Eliminar toda posibilidad de regulación estatal de los servicios TIC (de todos modos el DNU 690 casi no se aplicaba por judicialización de las Telcos).	Libera la fijación de precios de la telefonía móvil, internet, cable	Ganan las Telcos: Telecom, Claro, Telefónica. Pierden todos los demás.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Comunicación, prensa y conectividad

Resolución 7/ ENACOM/24 de cierre de delegaciones	DISPONER el cierre operativo de las delegaciones provinciales del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, a partir del 1° de abril de 2024.	Cierre de las oficinas del Enacom en las provincias del país, achicamiento de la estructura del Ente.	Despidos. Impide la atención personal y fija toda la tramitación a distancia.	Trabajadores. Comunidades sin acceso a internet o con servicio deficiente.
Resolución 13/ ENACOM/2024, deroga normas resultantes de la aplicación del 690 (previamente derogado)	Deroga las Resoluciones ENACOM N° 1.466/2020, N° 27/2021 (ratificada por Resolución ENACOM N° 170/2021), N° 28/2021 (ratificada por Resolución ENACOM N° 163/2021), N° 203/2021, N° 204/2021 (ratificada por Resolución ENACOM N° 588/2021), N° 862/2021, N° 2.187/2021 (ratificada por Resolución ENACOM N° 275/2022), N° 725/2022 (ratificada por Resolución ENACOM N° 1.174/2022), N° 1.754/2022, N° 2.393/2022, N° 2.494/2022 (ratificada por Resolución ENACOM N° 409/2023), N° 557/2023, y N° 323/2021.	Suprime el control de precios minoristas (tarifa al usuario) de la telefonía móvil, internet y la televisión de pago. Se eliminan los porcentajes tope de aumento mensual. Las empresas dejan de tener la obligación de notificar al Enacom los aumentos.	Aumentos desmedidos de las tarifas. Las empresas tampoco deberán informar al Enacom las variaciones de precios minoristas que decidan efectuar sobre sus planes, precios y condiciones comerciales vigentes.	Es una liberación total. Perjudica al consumidor y habilita que los operadores cartelicen el precio en casi todas las localidades en las que hay pocos operadores. Ganan las Telcos, que fijarán aumentos de acuerdo con sus intereses sin ninguna regulación estatal. También las pymes y las prestadoras TIC, ya que se deja de regular el precio minorista, en tanto que el mayorista no estaba regulado (si bien el tope de aumento para menos de 100 mil usuarios era más alto). Pierden las clases populares y la clase media, al enfrentar tarifazos en estos servicios que se han vuelto elementales para la vida.
Estructura del INCAA Resolución 62/2024	Modifica la estructura organizativa del INCAA	Establece la nueva estructura, dejando sin efecto las unidades operativas no incluidas en la resolución. Entre ellas se encuentra la gerencia de Fomento. Se achica la planta.	Pone en peligro la producción cinematográfica independiente, la creación de documentales y aquellas realizaciones que están por fuera de las lógicas del mercado. Despidos de trabajadores.	Todos pierden, sobre todo el cine independiente y el documental. Trabajadores despedidos.



LA OSCURIDAD AL FINAL DEL TÚNEL | Comunicación, prensa y conectividad

Cierre de la ventanilla continua del INCAA Resolución 27/2024	Suspende la recepción de proyectos en los que se solicite ayuda financiera del INCAA por 90 días. La Justicia Contencioso Administrativa rechazó un amparo contra esta medida.	En los considerandos se refiere al supuesto "déficit presupuestario y financiero existente" y al objetivo de "retomar el equilibrio necesario para que este Instituto pueda financiarse con sus propios ingresos"	Desmantela el sistema de fomento del cine nacional, tanto aquellos destinados a audiencias medias como masivas, y la vía digital.	Pierde el cine nacional en todas sus formas, así como los puestos de trabajo que se derivan del sector.
Suspensión de la pauta publicitaria Decreto 89/2023	Suspende por un año las campañas institucionales de publicidad y de comunicación que realice la ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	Achicar los gastos del Estado, "batalla cultural", "austeridad". Adecuar las estructuras y procedimientos y hacer "más eficiente el gasto"	Cierre de medios comunitarios y locales por desfinanciamiento. Acuerdos y beneficios con medios y periodistas afines.	Los medios más débiles, los locales y los comunitarios pierden proporcionalmente más que los medios concentrados, ya que la pauta representa una parte más importante de sus ingresos. Pierde la ciudadanía, por la ausencia de campañas de interés público (por ejemplo, difusión de medidas de prevención del dengue).



Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

La oscuridad al final del túnel
Un balance político y de gestión sobre los
primeros meses del gobierno de Javier Milei
Agosto 2024

www.fundaciondhi.com.ar

@fundacion.dhi